

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y TRANSFORMACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA DE 23 DE JUNIO DE 2025 (DOCM nº 123, DE 30 DE JUNIO)

CATEGORIA/ESPECIALIDAD:	TÉCNICO SUPERIOR SANITARIO DE LABORATORIO
SISTEMA DE ACCESO:	LIBRE, P. INTERNA, P. INTERNA DISCAPACIDAD Y DISCAPACIDAD GRAL.

PLANTILLA CORRECTORA PROVISIONAL DEL EJERCICIO DE RESPUESTAS ALTERNATIVAS

Para información de las personas aspirantes que realizaron la prueba selectiva de la fase de oposición para ingreso en la Categoría citada, y por los sistemas de acceso arriba expresados, por el presente escrito se hace pública la plantilla provisional correctora aprobada por el Tribunal en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2026

PLANTILLA CORRECTORA DEL CUESTIONARIO						
1- B	16- A	31- A	46- D	61- B	76- B	
2- C	17- B	32- C	47- C	62- B	77- B	
3- A	18- B	33- C	48- B	63- A	78- B	
4- C	19- B	34- B	49- A	64- D	79- D	
5- C	20- B	35- C	50- D	65- C	80- D	
6- A	21- A	36- C	51- A	66- C	81- A	
7- B	22- A	37- C	52- B	67- C	82- D	
8- D	23- B	38- C	53- D	68- C	83- A	
9- D	24- D	39- B	54- D	69- D	84- D	
10- B	25- D	40- D	55- D	70- B	85- B	
11- A	26- C	41- A	56- B	71- A		
12- C	27- D	42- A	57- A	72- C		
13- D	28- C	43- B	58- C	73- C		
14- C	29- A	44- C	59- C	74- A		
15- C	30- D	45- D	60- A	75- A		

Asimismo se informa a los aspirantes que, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo II de la Convocatoria, dispondrán de un plazo de **cinco días hábiles** a partir del siguiente a la publicación del presente acuerdo, para efectuar las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas al cuestionario de respuestas alternativas y/o a la plantilla correctora.



Dichas reclamaciones y alegaciones a la plantilla se presentarán de forma electrónica, a través del formulario electrónico disponible en la web del Sescam: <https://sanidad.castillalamancha.es/profesionales/atencion-al-profesional/oferta-de-empleo-publico-2023-2024>, accediendo mediante la introducción del usuario y contraseña que la persona interesada utilizó para su registro en la aplicación y posterior obtención de la solicitud de participación, o bien podrá acceder a través del número de referencia identificativo único que aparece en la solicitud junto con su número de DNI

En Toledo a 24 de marzo de 2026..

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.